

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**740** *ORDEN de 20 de noviembre de 2000 por la que se prorroga la permanencia de los Asesores técnicos relacionados en el anexo en los países y períodos que se citan.*

La Orden de 1 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 18), que hacía pública la convocatoria para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior, preveía que a los Profesores seleccionados les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de la citada convocatoria.

Vista la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica, de fecha 19 de octubre de 2000,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Prorrogar la permanencia de los Asesores técnicos relacionados en el anexo, en los países y períodos que se citan, en régimen de adscripción temporal, para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior.

Segundo.—Los derechos y obligaciones de estos Asesores se regirán por las bases de la convocatoria por la que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les puede afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de los Contencioso-Administrativo, conforme lo establecido en artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo

órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de noviembre de 2000.—P. D. (Orden de 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico e Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

#### ANEXO

Asesores que fueron seleccionados en virtud de la Orden de 1 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior y que, por haber finalizado su primer año en comisión de servicio, se les prorroga su permanencia, en régimen de adscripción temporal, por el período 1 de febrero de 2001 al 31 de enero de 2003.

#### *Australia*

Sánchez García Gutiérrez, Francisco Javier. Documento nacional de identidad número 5.123.116.

#### *Brasil*

Calderón Calderón, Manuel. Documento nacional de identidad número 46.329.881.

Ruiz Elizalde, Sagrario. Documento nacional de identidad número 15.757.626.

#### *Nueva Zelanda*

García Torres, Elena. Documento nacional de identidad número 22.537.319.